

YATACOARIAS
ABOGADOS



BOLETÍN INFORMATIVO
MERCADO DE VALORES

Abril 2015

INFORME ESPECIAL

EL MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES (MAV) UNA OPORTUNIDAD PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE LES PERMITE CONSEGUIR FINANCIAMIENTO E IMPULSAR SUS NEGOCIOS.

Comentario Elaborado por el Área de Mercado de Valores

En el Perú, el sector empresarial está conformado mayormente por Mypes, en un 99% con respecto al total de las empresas. Esto significa que tienen una participación sustancial en la economía del país; sin embargo, los elevados costos y su poca inversión les impiden acceder al mercado de valores, segmento del mercado de capitales.



Por ese motivo se creó, en 2012, el Mercado Alternativo de Valores (MAV) fracción de la bolsa dirigida a las pequeñas y medianas empresas peruanas. El objetivo del MAV es promover que estas empresas accedan al mercado de capitales y que tengan así otra alternativa de financiamiento a menores tasas.

I. QUE EMPRESAS PODRIAN ACCEDER AL MAV Y SUS BENEFICIOS

Según información de la propia Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) existe un mercado potencial de 770 medianas empresas con posibilidades de acceder a liquidez a través de este sistema. Ahora bien, pueden ingresar al MAV aquellas empresas peruanas que registran operaciones en los últimos tres años; pequeñas y medianas empresas con una facturación menor a los S/. 200 millones de nuevos soles en ese periodo; que no tengan valores inscritos en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) o en otras bolsas; y que no estén obligadas a inscribir valores en el Registro Público del Mercado de Valores.

Con el acceso a la Bolsa de Valores de Lima a través del MAV, las pequeñas y medianas empresas tienen la posibilidad de captar mayores montos de financiamiento a menores tasas. Así, el MAV es un mecanismo sumamente atractivo que facilita la canalización de recursos financieros hacia nuevos proyectos de empresas y contribuye a la expansión de las actividades de empresas nuevas y de menor tamaño. Mejora la organización y canales de información internos y externos de las compañías; profesionaliza la gestión de las empresas en desarrollo al estar expuestas al mercado de capitales. Además, prepara a las empresas para su ingreso al mercado bursátil principal, incrementa el valor de la empresa; y a nivel macro, atrae mayor inversión de capitales hacia el mercado peruano, incrementa la liquidez en el mercado de capitales, y contribuye al crecimiento económico e impulsa de esta manera el nivel de empleo.

Por otro lado, se les demanda menores requisitos para la emisión y listado de valores. A esto se suma que las empresas tienen menos requerimientos y obligaciones de información con respecto a otras empresas que listan en la BVL. Igualmente se benefician con el ahorro en costos de estructuración y asesoría legal pues podrán utilizar formatos estándares (prospectos y contratos).

Mediante el MAV, las empresas podrán emitir acciones representativas de capital, instrumentos de corto plazo y bonos. Otro punto favorable es que se incrementa el valor y prestigio de las empresas, pues se percibirá que son estables, profesionales y transparentes, lo cual a su vez aumenta su visibilidad empresarial. Por último, los aproxima a los principios de buen gobierno corporativo.

II. EMPRESAS QUE YA SE ENCUENTRAN EN EL MAV

Hasta el momento hay cinco empresas respecto a las cuales la SMV aprobó su programa de emisión de instrumentos de corto plazo en el MAV: Agrícola y Ganadera Chavín de Huantar S.A., dedicada a la comercialización de productos agrícolas; Jaime Rojas Representaciones Generales S.A., que tiene como objeto la venta de equipamiento integral médico, Tritón Trading S.A. dedicada al alquiler, venta y servicio de maquinarias y equipos, portuario, logísticos y de construcción; Medrock Corporation S.A.C. empresa vinculada a la industria farmacéutica y que viene construyendo la que hasta el momento es la única planta estéril de biotecnología en el Perú y Edpyme Inversiones La Cruz.

III. PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL MAV

En el siguiente grafico se detalla qué pasos debe seguir una empresa que desea entrar al MAV.



IV. REQUISITOS PARA ACCEDER AL MAV

LISTADO DE REQUISITOS DEL MERCADO PRINCIPAL VS. EL MERCADO ALTERNATIVO

Listado	Mercado principal	Mercado alternativo
Memoria anual (último ejercicio)	2 últimos ejercicios	Sí
Anexo de información sobre el cumplimiento de los principios de Buen Gobierno.	Sí	A partir del 3 año
Informe de clasificación de riesgo.	2	1
Información financiera individual anual auditada (último ejercicio)	2 últimos ejercicios	Sí
Presentación de estados financieros individuales	Trimestral	Semestral
Adecuación de estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera.	Sí	Sí
Régimen sancionatorio especial.	No	Sí

YATACOARIAS

ABOGADOS

NOTA DE IMPORTANCIA

PRESENTACIÓN DE EEFF AUDITADOS ANUALES AL 31-12-2014 DE ENTIDADES NO SUPERVISADAS POR LA SMV ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 29720

Comentario Elaborado por el Área de Mercado de Valores

MONTO DE INGRESOS ANUALES O ACTIVOS TOTALES	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
Mayores o Iguales a S/. 38.5 millones y menores o iguales a S/. 56 millones	Desde el 01 al 05 de junio de 2015 (1)	05-06-15
Mayores a S/. 56 millones y menores o iguales a S/. 100 millones	Desde el 08 al 12 de junio de 2015	12-06-15
Mayores a S/. 100 millones y menores o iguales a S/. 226 millones	Desde el 15 al 19 de junio de 2015	19-06-15
Mayores a S/. 226 millones	Desde el 22 al 30 de junio de 2015	30-06-15

- (1) En este plazo también deben presentar sus EEFF auditados anuales al 31-12-14, las entidades que sean subsidiarias de empresas con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV que presenten ingresos anuales o activos totales mayores a S/. 11.55 millones.

El presente boletín es brindado por Yataco Arias Abogados con la finalidad de presentarles información general sobre diversos aspectos legales que consideramos relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. Por ello no constituye una opinión profesional integral sobre los asuntos que se abordan. Para un mayor alcance le agradeceremos que se dirijan a nuestra Área de Mercado de Valores o al correo electrónico estudio@yatacoarias.com donde gustosamente los atenderemos.